

FOLIO N° 97

FECHA: 06/05/2019

C. JOSÉ FRANCO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. ALBERTO ESPINOZA SÁNCHEZ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

FOLIO N° 99

FECHA: 06/05/2019

C. JUAN MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. ALMA DELIA GARCÍA ALMARÁZ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. GABRIEL MÁRQUEZ ROMERO

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. JOSÉ OSCAR CERVANTEZ PÉREZ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

FOLIO N° 104

FECHA: 07/05/2019

C. JOSÉ FABIÁN SANDOVAL OLIVA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

**C. MAYQUENA GUZMÁN DELGADO**

**DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021**

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

**ATENTAMENTE:**

**LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL**



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. AMADOR LEDEZMA GONZÁLEZ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. LUIS ARMANDO CALVILLO OLIVA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

FOLIO N° 108

FECHA: 07/05/2019

C. SAMUEL RAMÍREZ MEDINA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

**C. ELIAS ALCARAZ MERCADO**

**DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021**

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

**ATENTAMENTE:**

**LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL**



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. JOSÉ LUIS GÓMEZ HUERTA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

FOLIO N° 111

FECHA: 08/05/2019

C. MARIA LETICIA MORA VÉLIZ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

FOLIO N° 112

FECHA: 08/05/2019

C. ADAN MORA GARCÍA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. FRANCISCO ABUNDIS SÁNCHEZ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

**C. BRENDA DEL CARMÉN DÁVALOS NÚÑEZ**

**DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021**

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

**ATENTAMENTE:**

**LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL**



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. EDUARDO FLORES GONZÁLEZ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. JORGE EDGARDO DELGADILLO GARCÍA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

FOLIO N° 117

FECHA: 09/05/2019

C. PATRICIA MARTÍNEZ NERI

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. MARIA ISABEL BECERRA PÉREZ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. LORENA RUVALCABA RUVALCABA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GÓMEZ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

**C. MODESTA CARRANZA ÁBILA**

**DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021**

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.

C. CRISTINA DURÁN IBARRA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO ADMINISTRACION  
2018-2021

La suscrita Contralora Municipal y Titular del Órgano de Control Interno, con las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, numerales Primero, Segundo y Tercero del acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos citados anteriormente; acusa recibo de la Declaración de Situación Patrimonial **MODIFICACIÓN (ANUAL) 2018**, que con fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 33 del primer ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE:

LIC. ELISA GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



**NOTA:** Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 33 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La presente Contraloría con domicilio en la calle Republica número 2, colonia Centro, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento, que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a protección y resguardo del mismo.